

REFLEXIONES SOBRE EL CONCEPTO DE ESTADO DE CONOCIMIENTO

RIGOBERTO MARTÍNEZ ESCÁRCEGA
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

RESUMEN: En la presente ponencia se presenta los resultados de una investigación sobre la producción generada en torno a las reflexiones y conceptos sobre estado de arte, estado de conocimiento y estado de la investigación educativa, que se desarrollaron durante la década 2002-2011 en México. Es una presentación resumida de un texto más extenso que forma parte de los estados de conocimiento que el COMIE va a publicar para la última década en el campo de la *Epistemología y métodos de la*

investigación educativa. Se valoran diez textos: tres capítulos de libro, dos artículos de revista, tres ponencias, una conferencia y un cuaderno de trabajo.

Palabras clave: estado, epistemología, métodos, investigación educativa.

Introducción

A partir de la publicación de los estados de conocimiento de la investigación educativa para la década 1992-2002, llevada a cabo por parte del Consejo Mexicano de Investigación Educativa, se generaron una serie de reflexiones en torno a la delimitación conceptual del estado de conocimiento. Por tanto, a manera de meta teoría, en esta ponencia me propongo realizar una valoración de estas reflexiones que puedan dar cuenta sobre los puntos de encuentro y desencuentro teórico, así como hacer explícitos algunos de los supuestos epistemológicos y axiológicos de los autores.

Es importante señalar que el presente trabajo de investigación se inscribe en un paradigma interpretativo, por tanto es un compromiso ético ineludible hacer explícita la perspectiva teórica desde la cual se valora los trabajos que incursionan en este campo temático. Se parte de concebir al conocimiento científico como producto de una ruptura epistemológica con el conocimiento de sentido común, como un esfuerzo intelectual que hace visible las relaciones de las que se compone el mundo circundante, invisibles en los datos de la experiencia inmediata. Como afirma Bourdieu: "...el acto de descubrir que

conduce a la solución de un problema sensorio-motor o abstracto debe romper las relaciones más aparentes, que son las más familiares, para hacer surgir el nuevo sistema de relaciones entre los elementos” (Bourdieu, Chamboredon, & Passeron, 1996: 29). El conocimiento científico se concibe como un sistema teórico, compuesto por conceptos que forman una totalidad compleja de pensamiento, en donde los conceptos adquieren sentido en función de la totalidad teórica de la que forman parte, que permite dar cuenta de las relaciones invisibles que establecen los elementos que componen en determinado objeto de estudio. Esta noción de conocimiento científico está enfrentada a la postura empirista que sostiene que la sistematización de los datos de la experiencia inmediata hace posible la representación auténtica del mundo real. También se distancia de una posición epistemológica relativista que niega la posibilidad de un acercamiento científico sobre el mundo real. Por tanto, el estado de conocimiento se concibe como un trabajo científico que tienen como propósito central hacer visible los supuestos teóricos e ideológicos de la investigación.

Para la década 2002-2011 se localizaron diez trabajos: tres capítulos de libro (Rueda, 2003; Pérez y Mota, 2003; Martínez Escárcega, 2010), dos artículos de revista (Martínez Escárcega, 2006; Aguirre Lares, Ávila Reyes, & Hinojosa Luján, 2007), tres ponencias (Gómez Sollano, 2006; Orozco Fuentes, 2007; Ramos Salas, 2009), una conferencia (Weiss, 2005) y un cuaderno de trabajo (Martínez Escárcega, 2011).

Producción encontrada

Mario Rueda (2003), en su calidad de coordinador nacional, hace explícita una definición de estado de conocimiento en la presentación de la colección de la investigación educativa en México (1992-2002), publicada por el COMIE. De forma textual se plantea que el estado de conocimiento es:

... el análisis sistemático y la valoración del conocimiento y de la producción generadas en torno a un campo de investigación durante un periodo determinado. Esto permite identificar los objetos bajo estudio y sus referentes conceptuales, las principales

perspectivas teóricas metodológicas, tendencias y temas abordados, el tipo de producción generada, así como su impacto y condiciones de producción (Rueda, 2003: 5).

Aunque esta definición fue el punto de partida para la construcción de los estados de conocimiento de la investigación educativa en la década pasada, ha generado una serie de reflexiones sobre el mismo asunto en la actual década objeto de estudio. Por lo tanto, es importante señalarlo como antecedente indispensable en una valoración sobre este campo temático.

Ángel D. López y Mota (2003), en el prólogo de los estados de conocimiento del área temática *Saberes científico, humanísticos y tecnológicos: procesos de enseñanza y aprendizaje*, le destina un pequeño apartado a la definición de estado de conocimiento. Menciona que en el equipo de trabajo en donde participa tomaron como referencia la definición del COMIE, pero también realizaron una delimitación sobre el estado de la investigación. El estado de conocimiento se centra en la valoración y el estado de la investigación en las condiciones en las que se produce investigación. “En esencia, el estado de conocimiento enfatiza el análisis sistemático y la valoración de los productos de investigación. En cambio, el estado de investigación al que se le abre la puerta, consiste en dar cuenta de la distribución de los grupos que la realizan, las condiciones de trabajo de la misma, la formación de investigadores, la existencia de programas de posgrado, entre otros aspectos” (López y Mota, 2003: 25-26).

Eduardo Weiss (2005), imparte una conferencia en el VIII CNIE del COMIE, en donde hace un balance sobre el campo de la investigación educativa en México a través de los estados de conocimiento elaborados para la década 1992 – 2002. En esta conferencia se destina un pequeño apartado para delimitar teóricamente el objeto de estudio de un estado del arte, un estado de conocimiento y un estado de la práctica. Se realiza un recuento histórico sobre cómo se acordó en el COMIE el nombre de estado de conocimiento para dar cuenta de la producción en el periodo 1991 – 1993. Se comenta que se dejó de lado el concepto de estado del arte porque es un término anglosajón y porque sólo enfatiza lo más avanzado y destacado sobre un tema. En cambio un estado de conocimiento se trata de realizar un balance equilibrado entre todo lo producido sobre el

tema, respetando la pluralidad teórica y metodológica. Además se trata de dar cuenta de lo producido en términos tanto cuantitativos como cualitativos, así como de los temas investigados, las concepciones, los métodos y su evolución.

Se hace mención de algunos criterios generales que se establecieron para la elaboración de los estados de conocimiento: cada grupo/campo define los criterios sobre los tipos de investigación y conocimientos a incluir; no es sólo una recopilación, sino que se analiza desde una serie de categorías y marcos de referencia, y requiere de un aparato conceptual y crítico; incluye problemas y perspectivas abiertas y agendas en marcha. Los estados de conocimiento son incluyentes en cuanto a grupos, instituciones y metodologías. Se inscriben en el contexto nacional e internacional. También pueden incluirse las condiciones en las que se produce la investigación educativa.

Marcela Gómez Sollano (2006), en un simposio organizado en el VIII Congreso Nacional de Investigación Educativa, hace una intervención sobre la deconstrucción e intelección del concepto de estado de conocimiento. Desarrolla tres dimensiones sobre la noción de estado de conocimiento: una primera dimensión sobre el uso implícito en los procesos de investigación, una segunda dimensión sobre el uso y construcción en tanto objeto y una tercera dimensión sobre su uso en la singularidad de un campo.

En la primera dimensión sobre el uso implícito, la autora señala que ha encontrado, a partir de un análisis de las tesis producidas sobre educación en diversas instituciones de educación superior, que los autores usan o ponen en acto la lógica de estado de conocimiento para situar su estudio en el contexto de producción de un campo o ámbito de conocimiento específico. Señala que esta lógica no se interroga sobre la operación epistemológica y metodológica que le subyace a este ejercicio y que tampoco resaltan los significados sobre el uso, las condiciones y los sentidos en los cuales se produce el conocimiento. Sostiene que en este proceso la noción de estado de conocimiento se desenvuelve en la tensión entre necesidad y paradoja: necesidad porque es un mandato para las personas que elaboran una tesis, señalar los límites y las posibilidades del contexto teórico en el cual se inscribe su investigación, y paradoja porque se intenta marcar un límite a la investigación y al mismo tiempo se le exige originalidad.

La segunda dimensión emerge cuando el estado de conocimiento se configura como un objeto mismo de la investigación. Gómez Sollano (2006) señala que esta lógica ha cobrado forma a partir de los esfuerzos realizados por el COMIE en las tres últimas décadas para dar cuenta sobre la producción de la investigación educativa en México. Tomando como punto de partida la definición que realiza Rueda (2005), la autora expone su propia definición:

La construcción de un horizonte de intelección que posibilite hacer visibles ciertos segmentos de la realidad, así como la valoración que una determinada comunidad hace de la investigación y producción que personas, grupos e instituciones generaron en un espacio-tiempo determinado para encarar, desde el conocimiento, tópicos concretos de lo educativo, así como las elaboraciones y herramientas de carácter teórico, epistemológico, conceptual y metodológico generadas (Gómez Sollano, 2006: 16).

La tercera dimensión señala algunos de los retos que plantea el estado de conocimiento en el uso de la singularidad de un campo: sistematizar información, analizar los hallazgos y hacer valoraciones asumiendo la responsabilidad epistemológica y ética que este proceso implica; encarar un objeto en su relación con otros del mismo campo; enfrentar el peso teórico como herramientas de inteligibilidad que tiene; desplegar una vigilancia epistemológica haciendo visibles segmentos concretos de la realidad; recuperar las diferentes lógicas sobre el análisis del discurso (la deconstrucción, la genealogía entre otras más) y; recuperar las nociones de lo genérico, lo subordinado y lo regional.

Rigoberto Martínez Escárcega (2006), en un pequeño artículo expone algunas reflexiones sobre el objeto, el método y la epistemología de los estados de conocimiento. En un primer momento se desarrolla una visión histórica sobre la construcción de los estados de conocimiento de la investigación educativa en México, en donde se concluye con una delimitación entre estado de conocimiento, estado del arte y estado de la investigación. “Los estados del arte circunscriben el campo de la investigación a los trabajos publicados y difundidos a nivel nacional e internacional. Además, tienen un fuerte carácter delimitativo y crítico, a partir de un acercamiento problemático a un determinado objeto de estudio. Es decir, constituyen el antecedente teórico indispensable para justificar la

pertinencia y la relevancia de un problema de investigación” (Martínez, 2006: 5). En cambio en los estados de conocimiento: “Se aborda de forma dialéctica lo local, lo nacional, lo regional y lo internacional. Además exige una mirada crítica y valorativa de la investigación, más que restringirse a una simple recopilación y clasificación de información. Propicia una reflexión ontológica sobre el objeto de estudio, un posicionamiento multirreferencial de sus supuestos conceptuales y un acercamiento epistemológico de sus sustentos metodológicos. También, hace posible la construcción de un referente teórico sobre la pertinencia, relevancia y originalidad de la investigación producida... El estado de la investigación, es un estudio sistemático y valorativo, en un espacio y tiempo determinado, de las condiciones en las que se produce investigación. (Martínez Escárcega, 2006: 6).

Bertha Orozco Fuentes (2007) presenta una ponencia en el IX CNIE en donde realiza una reflexión sobre la descripción analítica. En esta ponencia se aborda de forma tangencial, el papel de la descripción en un estado de conocimiento. Sostiene que la descripción es una etapa necesaria en una investigación tipo estado de conocimiento, que tienen como propósito un acercamiento comprensivo a un campo temático en particular. Para Orozco Fuentes (2007) la descripción ocupa el papel central en la elaboración de un estado de conocimiento. Sostiene que un estado de conocimiento es un andamio para posteriores construcciones, como por ejemplo, para construir hipótesis, para identificar tendencias o para mostrar indicadores sobre el status de un campo científico. La autora termina su ponencia sosteniendo la necesidad de la complementariedad entre los métodos cualitativos y cuantitativos en la fase de descripción.

María Silvia Aguirre Lares, Argelia Antonia Ávila Reyes, & Romelia Hinojosa Luján (2007), publican en un artículo los resultados de un estado de conocimiento en el campo de género y educación realizado en el estado de Chihuahua. En este artículo se destina un apartado a definir el estado de conocimiento. Se retoma el concepto del COMIE pero se agregan un par de observaciones. Se comenta que los estados de conocimiento abordan el ámbito local, nacional e internacional. También enfatizan que los estados de conocimiento implican una valoración de la investigación desde perspectivas teóricas previamente delimitadas, superando la simple descripción de trabajos. “El propósito de elaborar los estados de conocimiento rebasa la elaboración de ficheros o catálogos de investigación, la

idea es generar conocimiento sistemático, analítico, crítico y propositivo” (Aguirre Lares, Ávila Reyes, & Hinojosa Luján, 2007: 34).

Juan Enrique Ramos Salas (2009) presenta una ponencia en el X CNIE en donde desarrolla a manera de introducción, algunas consideraciones teóricas sobre la delimitación del estado de conocimiento. Sostiene que una manera de realizar estados de conocimiento de la investigación educativa en las entidades federativas, es recopilar las referencias bibliográficas de los productos generados durante un tiempo determinado, para lo cual se debe solicitar a los agentes activos en el campo acceso a su producción. También se debe agregar información sobre las ponencias presentadas en congresos estatales y nacionales de investigación educativa. Plantea que el propósito de los estados de conocimiento es identificar a los agentes activos en el campo, las áreas temáticas a las que se adscriben sus investigaciones, las instituciones a las que pertenecen y los medios a través de los cuales difunden su producción.

Rigoberto Martínez Escárcega (2010), elabora un estado de conocimiento sobre la producción encontrada en el campo de epistemología y métodos de la investigación educativa en Chihuahua hasta el año 2008. En este documento se construye un apartado para dar cuenta sobre las reflexiones producidas en torno al concepto de estado de conocimiento. Se valoran cuatro trabajos publicados en revistas locales (Martínez Escárcega, 2006; Orozco Fuentes, 2006; Gómez Sollano, 2007; Aguirre Lares, Ávila Reyes, & Hinojosa Luján, 2007) mismos que son objeto de estudio de la presente investigación. Es importante señalar que se hace un análisis comparativo resaltando las coincidencias y las divergencias de los autores.

Rigoberto Martínez Escárcega (2011b), en un cuaderno de trabajo que tiene como objeto de estudio la exposición de unos mínimos teóricos en la construcción de estados de conocimiento, desarrolla de forma explícita una delimitación teórica entre un estado de conocimiento, un estado de arte y un estado de la investigación. De forma inicial se contrasta la opinión de varios autores en torno al objeto de estudio de un estado de conocimiento. Sostiene: “La construcción de estados de conocimiento se inscribe en un paradigma epistemológico interpretativo, donde la subjetividad del investigador se convierte

en una herramienta heurística que permite dar cuenta de la complejidad del objeto de estudio investigado” (Martínez Escárcega, 2011b: 36). También se señala que los estados de conocimiento brindan la oportunidad para desentrañar las implicaciones epistemológicas, metodológicas y axiológicas que le subyacen a los trabajos de investigación objeto de estudio. Se concluye argumentando que los estados de conocimiento “implica realizar un trabajo colectivo, en donde la pluralidad de perspectivas teóricas de interpretación, la discusión grupal y la dinámica colaborativa se impone sobre la producción individual y unirreferencial” (Martínez Escárcega, 2011b: 37). Con relación al estado del arte, Martínez Escárcega (2011b) señala que tiene por objeto justificar de forma crítica la relevancia de un problema de investigación, así como sus alcances y limitaciones a partir de la producción científica más sobresaliente del campo científico donde se incursiona. El estado de arte es la revisión bibliográfica a la que está obligado todo trabajo de investigación para justificar la originalidad del problema que se pretende plantear. Por último, Martínez Escárcega (2011b) argumenta que un estado de la investigación es un estudio sistemático y valorativo, en un tiempo y en un espacio determinado, sobre las condiciones en las que se produce investigación.

Conclusiones

Se puede concluir que el estado de conocimiento es una valoración de la producción generada en un determinado campo temático, delimitado temporal y espacialmente, que tiene como principio ético ineludible delimitar la perspectiva teórica de interpretación para acotar la subjetividad del investigador. Es un esfuerzo teórico para desentrañar las implicaciones epistemológicas, metodológicas y axiológicas en la producción investigada. Abarca el mayor número de trabajos posible. Tiene un carácter mutirreferencial y colaborativo.

En cambio el estado del arte tiene como objeto de estudio dar cuenta de la producción más sobresaliente de un campo temático, con el propósito de justificar la originalidad de un problema de investigación.

Finalmente el estado de la investigación se centra en dar cuenta de las condiciones en las que se produce la investigación educativa.

Referencias

- Aguirre Lares, M. S., Ávila Reyes, A. A., & Hinojosa Luján, R. (2007). Aportes para el debate sobre el estado de conocimiento en el campo de género y educación. *Acoyauh*, 26-35.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J.-C., & Passeron, J.-C. (1996). *El oficio de sociólogo*. México: Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V.
- Gómez Sollano, M. (2006). Sobre el concepto de estado de conocimiento. *Decostrucción e intelección. Acoyauh*, 14-19.
- López y Mota, Á. D. (2003). *Saberes científicos, humanísticos y tecnológicos: procesos de enseñanza y aprendizaje*. México: COMIE.
- Martínez Escárcega, R. (2010). *La investigación educativa su epistemología y sus métodos. Colección estados de conocimiento de la investigación educativa en el Estado de Chihuahua*. México: Gobierno del Estado.
- Martínez Escárcega, R. (2011). *Mínimos teóricos en la construcción de estados de conocimiento*. México: Doble Hélice.
- Orozco Fuentes, B. (2007). La descripción analítica: criterios metodológicos. *Ponencia en memoria del IX Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Mérida, Yucatán, México: COMIE.
- Ramos Salas, J. E. (2009). Para la elaboración de los estados de conocimiento de la investigación educativa, 2002-2011. *Ponencia en memoria del X Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Veracruz, Veracruz, México: COMIE.
- Rueda, M. (2003). *Presentación de la colección: La investigación educativa en México 1992-2002*. México: COMIE.
- Weiss, E. (2005). El campo de la investigación educativa en México a través de los estados de conocimiento. *Conferencias Magistrales del VIII Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Hermosillo: COMIE.